



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a M^a ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N^o 14/2020 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITO DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE, NO COMPROMETIDAS. (EXPEDIENTE 2707/2020).

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-8-de-junio-de-2020/1>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta que visto el Expediente N^o 14/2020, tramitado para modificar créditos, por un importe total de Novecientos mil euros (900.000,00 €), en la modalidad de crédito extraordinario por importe de Seis cientos mil euros (600.000,00 €) y en la modalidad de suplemento de crédito por importe de Tres cientos mil euros (300.000,00 €), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2020, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Vista la Providencia de inicio del expediente, levantando la suspensión de los plazos administrativos de la DA3 del Real Decreto 463/2020 (prorrogado por el RD 537/2020, de 22 de mayo), la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2020. Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 3 de junio de 2020, se eleva propuesta al Pleno.

PROPUESTA

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 77NZQFZLKYRARRJH93RYDWKZNP | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17



Diputación de Guadalajara

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 14/2020 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
231 45000	Convenios ayudas emergencia social JCCM	500.000,00 €
231 78001	Convenio NIPACE	20.000,00 €
231 48019	Convenio NIPACE	5.000,00 €
231 78002	Convenio Caritas. Albergue Betania	75.000,00 €
422 77000	Mejora de Infraestructuras pequeño comercio rural	300.000,00 €
	TOTAL	900.000,00 €

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PRESUP.		

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

136 62201	Edificios y otras construcciones. Parque de bomberos de Azuqueca de Henares.	29.000,00
169 65000	Otras I nuevas asociadas al funcionamiento	100.000,00
231 48900	Subvenciones entidades de acción social	5.000,00
231 48901	Subvenciones asociaciones mujeres	57.000,00
231 48902	Subvenciones asociaciones mayores	57.000,00
320 48900	A familias e instituciones sin fines de lucro curso formación vial.	16.000,00
3241 46200	Nuestra tierra Nuestra cultura	20.000,00
334 22707	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00
334 48905	C Fundación Siglo Futuro Guadalajara	20.000,00
334 48908	Convenio CITAR	4.000,00
337 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesor Género y diversidad	20.000,00
341 45000	CONVENIO DEPORTE ESCOLAR JCCM	54.800,00
341 62500	Arco-pódium	15.000,00
341 76201	A Aytos Instalaciones deportivas	200.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

341 76202	A Aytos. Adquisición material deportivo	50.000,00
341 48907	CD Atletismo La Esperanza	9.000,00
341 48908	CD MTB Pastrana	6.000,00
341 48910	Club Triatlón Guadalajara	4.000,00
341 48911	Club Alcarreño salvamento y socorrismo.	17.000,00
341 48912	Asoc. Deportiva Ciudad Guadalajara	7.000,00
341 48914	CD EL HUSO	4.000,00
341 48915	Club ciclismo ciclo room	3.000,00
430 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000,00
430 45200	FARCAMA	10.000,00
430 48904	Convenio Asoc. Tras las huellas de Felix	25.000,00
430 48906	Congreso EUROTOQUES CHEF	2.500,00
430 63200	I reposicion Señalización rutas turísticas	10.000,00
454 65007	Vía Verde Canal del Henares	10.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

492 2271000	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00
929 500	Fondo contingencia	34.700,00
	TOTAL	900.000,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones”

D. Alfonso Esteban Señor, portavoz del Grupo Popular, realiza la siguiente Enmienda a la Modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito nº 14/2020 (Expediente 2707/2020)., con nº de registro de entrada nº 2020-E-RE-3363, de fecha 4 de junio de 2020:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habida cuenta de la propuesta del equipo de Gobierno de Modificación de crédito nº 14/2020, volvemos a comprobar cómo la Diputación Provincial de Guadalajara se ha convertido en un medio de financiación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que sea ésta quien desarrolle actuaciones utilizando recursos de la Administración Provincial.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

En este caso, desde el Grupo Popular, estando de acuerdo con el fondo de la cuestión y, por tanto, con la finalidad de los conceptos a los que se quiere destinar las cantidades fijadas en la propuesta, no compartimos que la forma idónea para el establecimiento de ayudas de emergencia social consista en aportar 500.000 a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que sea ésta quien las gestione, entendiéndose que sería de mayor utilidad y eficacia que fuesen los ayuntamientos de la provincia quienes se encargasen directamente de ellas. Por esta razón, desde nuestro Grupo proponemos que con quien se firme los convenios correspondientes sea con los ayuntamientos y sea a ellos a los que se aporte estos fondos para que puedan administrarlos directamente con sus vecinos.

Conviene insistir en que, con este convenio, a pesar de que se asegura que la Consejería de Bienestar Social se compromete a ejecutar ayudas por un importe mínimo de 500.000 euros en el ámbito de la provincia de Guadalajara, o de lo contrario se devolverán a la Diputación las cantidades restantes, no se especifica qué cantidad adicional, hasta el total de 14.000.000 de euros por el que se cifra el convenio, le corresponde aportar a la Comunidad Autónoma para las ayudas que se concedan a beneficiarios de la provincia de Guadalajara.

Además de ello, desde el Grupo Popular, no podemos estar de acuerdo en las aplicaciones presupuestarias que se minoran para obtener las cantidades que financien la modificación de crédito en cuestión. Frente a las reducciones en inversión en municipios o en ayudas a tan sólo ciertos clubes deportivos o entidades culturales, existen otras partidas, todas ellas correspondientes al gasto corriente de la Institución, cuyos importes pueden utilizarse para obtener estos recursos. No podemos pensar que es razonable suprimir partidas de inversión que ya de por sí eran escasas en el Presupuesto inicial para 2020, más aún en una situación como la actual, en la que los ayuntamientos están obligados a destinar sus recursos de forma extraordinaria a cuestiones relacionadas con la emergencia sanitaria. Es importante destacar, en este sentido, que, con la propuesta presentada por el equipo de Gobierno, desaparecerían del Presupuesto para este ejercicio 200.000 euros para inversión en instalaciones deportivas, 100.000 euros de obras en depósitos municipales y 50.000 euros de material deportivo para ayuntamientos.

Igualmente, se reduce el importe de ciertas aplicaciones presupuestarias del Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, por un total de 74.000 euros, con lo que se ve mermada la colaboración económica que mantiene la Diputación Provincial de Guadalajara con determinadas asociaciones de la provincia que, en estos momentos, necesitan de apoyo especial con el fin de poder mantener su personal y otros gastos fijos que deben continuar sufragando.

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

Todo ello, cuando para dotar los créditos que se pretende, pueden utilizarse, tal y como se recoge en esta enmienda, cantidades del Capítulo 2 del Presupuesto de Gastos, correspondientes a conceptos como publicidad y propaganda, prensa, reuniones y conferencias o gastos protocolarios, entre otros. Es por ello, que desde el Grupo Popular instamos al equipo de Gobierno a reconsiderar la propuesta planteada y a todos los grupos a apoyar esta enmienda con el fin de evitar un perjuicio económico a los ayuntamientos de la provincia de Guadalajara, así como a determinados clubes deportivos y organizaciones culturales.

Por todas estas razones y en aras a poder dar el apoyo por parte del Grupo Popular a la modificación de créditos planteada, se propone las siguientes:

ENMIENDAS

Primera.- Suprimir la aplicación presupuestaria 231.450.00 “Convenios Ayudas Emergencia Social JCCM” con un importe de 500.000 euros.

Segunda.- Dotar la aplicación presupuestaria 231.462.03 “Convenios con los ayuntamientos de la provincia para Ayudas de Emergencia Social”, con un importe de 500.000 euros.

Tercera.- Mantener los créditos iniciales del presupuesto 2020 de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación
169.650.00	Otras I nuevas asociadas al funcionamiento
334.489.05	Fundación Siglo Futuro Guadalajara
334.489.08	Convenio CITAR
341.489.07	CD Atletismo La Esperanza
341.489.08	CD MTB Pastrana
341.489.10	Club Triatlón Guadalajara
341.489.11	Club Alcarreño de Salvamento y Socorrismo
341.489.12	Asoc. Deportiva Ciudad de Guadalajara

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

341.489.14	CD EL HUSO
341.489.15	Club ciclismo ciclo room
341.762.01	A Aytos. Instalaciones deportivas
341.762.02	A Aytos. Adquisición material deportivo

Cuarta.- Minorar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
231.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00€
320.227.09	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Digitalización de paneles	10.000,00€
324.0.226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500,00€
334.226.06	Reuniones y conferencias	10.000,00€
337.226.02	Publicidad y propaganda	2.000,00€
414.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	8.000,00€
422.226.06	Reuniones y conferencias	15.000,00€
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
430.226.02	Publicidad y propaganda	15.000,00€
432.221.00	CITUG. Energía eléctrica	10.000,00€
432.227.00	CITUG. Limpieza y Aseo	10.000,00€
432.227.10	CITUG. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00€
432.227.99	CITUG. Otros servicios contratados	10.000,00€
491.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000,00€
491.226.02	Publicidad y propaganda	57.000,00€
912.214	Órganos de gobierno. Elementos de transporte	4.000,00€
912.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00€

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 77NZQZLKYRARJH93RYDWKZNP | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17



Diputación de Guadalajara

912.226.01	Atenciones protocolarias y representativas	35.000,00€
912.230.00	Dietas de órganos de gobierno	10.000,00€
912.231.00	Kilometraje de los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00€
920.0.212	Edificios y otras construcciones	35.000,00€
920.0.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	35.000,00€
920.0.215.00	Mobiliario	7.000,00€
920.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00€
920.0.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00€
920.0.233	Otras indemnizaciones	10.000,00€
931.227.06	Estudios y t. técnicos: Auditorias	9.500,00€
932.226.02	Publicidad y propaganda	8.000,00€
TOTAL		424.000,00€

Quedando la modificación de créditos número 14/2020 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
231.462.03	Convenios con los ayuntamientos de la provincia para Ayudas de Emergencia Social	500.000,00€
231.480.19	Convenio NIPACE	5.000,00€
231.780.01	Convenio NIPACE	20.000,00€
231.780.02	Convenio Cáritas. Albergue Betania	75.000,00€
422.770.00	Mejora de Infraestructuras pequeño comercio rural	300.000,00€

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

TOTAL		900.000,00€

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
136.622.01	Edificios y otras construcciones. Parque de bomberos de Azuqueca de Henares	29.000,00€
231.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00€
231.489.00	Subvenciones entidades de acción social	5.000,00€
231.489.01	Subvenciones asociaciones mujeres	57.000,00€
231.489.02	Subvenciones asociaciones mayores	57.000,00€
320.227.09	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Digitalización de paneles	10.000,00€
320.489.00	A familias e instituciones sin fines de lucro. Curso formación vial	16.000,00€
324.0.226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500,00€
324.1.462.00	Nuestra tierra Nuestra cultura	20.000,00€
334.226.06	Reuniones y conferencias	10.000,00€
334.227.07	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00€
337.226.02	Publicidad y propaganda	2.000,00€
337.227.99	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Género y diversidad	20.000,00€

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

341.450.00	CONVENIO DEPORTE ESCOLAR JCCM	54.800,00€
341.625.00	Arco-pódium	15.000,00€
414.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	8.000,00€
422.226.06	Reuniones y conferencias	15.000,00€
430.226.02	Publicidad y propaganda	15.000,00€
430.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000,00€
430.452.00	FARCAMA	10.000,00€
430.489.04	Convenio Asoc. Tras las huellas de Félix	25.000,00€
430.489.06	Congreso EUROTOQUES CHEF	2.500,00€
430.632.00	I. reposición. Señalización rutas turísticas	10.000,00€
432.221.00	CITUG. Energía eléctrica	10.000,00€
432.227.00	CITUG. Limpieza y Aseo	10.000,00€
432.227.10	CITUG. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00€
432.227.99	CITUG. Otros servicios contratados	10.000,00€
454.650.07	Vía Verde Canal del Henares	10.000,00€
491.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000,00€
491.226.02	Publicidad y propaganda	57.000,00€
492.227.1000	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00€
912.214	Órganos de gobierno. Elementos de transporte	4.000,00€
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
912.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00€
912.226.01	Atenciones protocolarias y representativas	35.000,00€
912.230.00	Dietas de órganos de gobierno	10.000,00€
912.231.00	Kilometraje de los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00€
920.0.212	Edificios y otras construcciones	35.000,00€

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

920.0.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	35.000,00€
920.0.215.00	Mobiliario	7.000,00€
920.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00€
920.0.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00€
920.0.233	Otras indemnizaciones	10.000,00€
929.500	Fondo de contingencia	34.700,00€
931.227.06	Estudios y t. técnicos: Auditorias	9.500,00€
932.226.02	Publicidad y propaganda	8.000,00€
TOTAL		900.000,00€

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Durante el debate, a las 10:19 horas se incorpora a la sesión el Diputado del Grupo Popular, D. Alberto Domínguez Luis.

El Sr. Presidente, en primer lugar, somete a votación la enmienda del Grupo Popular a la modificación de crédito extraordinario y suplente de crédito nº 14/2020.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D^a M^a Concepción Casado Herranz y D. Iván Sánchez Serrano; **trece (13) votos en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a María Susana Alcalde Adeva y D^a Olga Villanueva Muñoz; y **una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Touse López, acuerda:

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Rechazar la Enmienda del Grupo Popular a la Modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito nº 14/2020 (Expediente 2707/2020), en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

El Sr. Presidente en segundo lugar, somete a votación del Pleno el expediente de modificación de crédito nº 14/2020 en la modalidad de Crédito Extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas de crédito de otras partidas del Presupuesto vigente, no comprometidas. (Expediente 2707/2020)

El Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a María Susana Alcalde Adeva, D^a Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Tousef López; **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D^a M^a Concepción Casado Herranz y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 14/2020 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
231 45000	Convenios ayudas emergencia social JCCM	500.000,00 €
231 78001	Convenio NIPACE	20.000,00 €

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

231 48019	Convenio NIPACE	5.000,00 €
231 78002	Convenio Caritas. Albergue Betania	75.000,00 €
422 77000	Mejora de Infraestructuras pequeño comercio rural	300.000,00 €
	TOTAL	900.000,00 €

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PRESUP.		
136 62201	Edificios y otras construcciones. Parque de bomberos de Azuqueca de Henares.	29.000,00
169 65000	Otras I nuevas asociadas al funcionamiento	100.000,00
231 48900	Subvenciones entidades de acción social	5.000,00
231 48901	Subvenciones asociaciones mujeres	57.000,00
231 48902	Subvenciones asociaciones mayores	57.000,00
320 48900	A familias e instituciones sin fines de lucro curso formación vial.	16.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

3241 46200	Nuestra tierra Nuestra cultura	20.000,00
334 22707	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00
334 48905	C Fundación Siglo Futuro Guadalajara	20.000,00
334 48908	Convenio CITAR	4.000,00
337 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesor Género y diversidad	20.000,00
341 45000	CONVENIO DEPORTE ESCOLAR JCCM	54.800,00
341 62500	Arco-pódium	15.000,00
341 76201	A Aytos Instalaciones deportivas	200.000,00
341 76202	A Aytos. Adquisición material deportivo	50.000,00
341 48907	CD Atletismo La Esperanza	9.000,00
341 48908	CD MTB Pastrana	6.000,00
341 48910	Club Triatlón Guadalajara	4.000,00
341 48911	Club Alcarreño salvamento y socorrismo.	17.000,00
341 48912	Asoc. Deportiva Ciudad Guadalajara	7.000,00
341 48914	CD EL HUSO	4.000,00

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

341 48915	Club ciclismo ciclo room	3.000,00
430 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000,00
430 45200	FARCAMA	10.000,00
430 48904	Convenio Asoc. Tras las huellas de Felix	25.000,00
430 48906	Congreso EUROTOQUES CHEF	2.500,00
430 63200	I reposicion Señalizacion rutas turisticas	10.000,00
454 65007	Vía Verde Canal del Henares	10.000,00
492 2271000	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00
929 500	Fondo contingencia	34.700,00
	TOTAL	900.000,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 77N2QFZLKYRARJH93RYDWKZNP | Verificación: <https://diputacion.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 16 de 17



Diputación de Guadalajara

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 77NZQFZLKYRARRJH93RYDWKZNP | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17